



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL PARA SERVICIO DE  
LIMPIEZA EN MERCABADAJOZ**



## ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONCURSO .....	3
2. OBJETIVOS .....	3
3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS .....	3
4. MEDIOS MÓVILES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL CONTRATISTA .....	3
5. EQUIPOS Y UTILES PROPIEDAD DE MERCABADAJOZ.....	4
6. RECURSOS HUMANOS .....	5
6.1 PLANTILLA .....	6
6.2 HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	7
7. LIMPIEZA .....	8

## 1. OBJETO DEL CONCURSO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto la contratación de la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios de Limpieza en MERCABADAJOZ, proporcionando MERCABADAJOZ los útiles, productos y maquinarias para su correcta ejecución.

## 2. OBJETIVOS

La presente contratación se considera necesaria por razones de Limpieza en las instalaciones objeto de contrato.

Se optimizarán los recursos humanos y equipos técnicos que permitan la consecución de un servicio en el que prime la calidad.

La flexibilidad del servicio debe ser un valor importante, y, por tanto, es fundamental la adecuación de los medios humanos y materiales a las exigencias actuales y futuras, a fin de mantener un equilibrio constante que permita resolver las necesidades diarias con el único objetivo de obtener los mejores resultados.

## 3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

Para realizar la labor de seguimiento y control por parte de MERCABADAJOZ, el contratista estará obligado a llevar un “Libro de control de prestación del servicio” donde se consignen los partes diarios de servicio, incidencias, labores no realizadas y su causa, etc.

El personal de la empresa adjudicataria realizará al finalizar su turno un parte de servicio en el que hará constar las novedades de este, y su transmisión al turno siguiente.

Las empresas ofertantes presentarán una propuesta de parte/informe y operativa de comunicación con MERCABADAJOZ y de intercomunicación entre los operadores del servicio, que garantice la transmisión de la información y la comunicación de las novedades en el tiempo más breve posible. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información.

## 4. MEDIOS MÓVILES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL CONTRATISTA

El adjudicatario deberá disponer de todos los equipos que considere necesarios para la prestación del servicio de tal forma que estén en condiciones técnicas para prestar dicho servicio con el máximo de eficacia.

El licitador, en su oferta, indicará los medios materiales de su propiedad que adscribirá al servicio, indicando sus características y la justificación de la elección de los mismos.

Los medios mínimos obligatorios que facilitar por el adjudicatario para la realización de los Servicios que deberán ser definidos en la oferta técnica, son los siguientes:

**Uniformidad:** El personal prestará sus servicios uniformado reglamentariamente, así como de calzado necesario para realizar los trabajos de limpieza (botas de agua o Calzado antideslizante), se exigirá uniformidad, diferente de la del personal de la Merca. El adjudicatario cuidará el aseo y la buena presencia del personal a su servicio, debiendo uniformarles por su cuenta. Se especificará en la oferta la composición del mismo, así como el número de renovaciones/año.

□ **Comunicaciones:** La empresa adjudicataria del servicio deberá tener un sistema de comunicación independiente.

## **5. EQUIPOS Y UTILES PROPIEDAD DE MERCABADAJOZ.**

Para el desempeño de las tareas de limpieza y las frecuencias que se recogen en el punto 7 MERCABADAJOZ , pone a disposición de la contrata y su personal una serie de equipos que son de su propiedad , con la obligación de realizar un correcto uso de estos, los equipo son los siguientes:

- Maquina Fregadora, marca COMAC INOVA 85 con capacidad para 2500 metros cuadrados a la hora.
- Hidro limpiadora Marca PORTOTECNICA
- Carro de limpieza industrial, con todo el equipamiento necesario bayetas, mochos, rasquetas (con sus cuchillas para suelo y cristales, escobas y recogedores para recogida de basuras, papeles, cartones,...
- Escobones, palas, rastrillos, zachos, etc.
- Desbrozadora marca HONDA.
- Mochila, para herbicidas o aplicación de desinfectante.
- Todo tipo de Productos de Limpieza y desinfección necesarios, así como consumibles higiénicos precisos.

MERCABADAJOZ pondrá a disposición del adjudicatario el agua, la energía eléctrica y el alumbrado preciso para el desarrollo de su actividad, así como el espacio para vestuarios, taquillas y aseos de su personal, que podrá ser compartido con otras contratas, no permitiéndose el uso indebido o abusos de estos elementos.

El adjudicatario será responsable y dará las oportunas indicaciones a su personal para el cuidado de las instalaciones y ahorro de energía (apagado de luces, cierre de puertas, cierre de grifos, gasto de agua etc.).

## **6. RECURSOS HUMANOS**

El licitador presentará un plan de contingencia en el que se recogerá la respuesta prevista en caso de que sea necesaria la sustitución de personal o la incorporación de refuerzos, por cualquiera que fuese la causa que la motivase. Este plan debe recoger, obligatoriamente, tiempo máximo de sustitución de personal y de incorporación de refuerzos en caso de emergencia. La transgresión o incumplimiento de este plan de contingencia, y concretamente de los plazos para sustitución de personal establecidos en el mismo, será falta grave.

El contratista dispondrá del personal necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias del contrato, ajustando las condiciones de trabajo del personal a lo dispuesto en la legislación del contrato y convenios laborales vigentes en cada momento de la vigencia del contrato.

### **6.1 PLANTILLA**

El adjudicatario integrará en sus equipos la plantilla de personal necesario para la prestación completa de los servicios, debiendo estar todos sus componentes asegurados conforme a la legislación vigente. Así mismo, deberá estar al día en el pago de los haberes de los mismos, Seguridad Social, Seguro de Accidentes de Trabajo, y costeará sus uniformes de trabajo y material de seguridad oportuno. A estos efectos, el adjudicatario presentará mensualmente fotocopia del modelo TC1 y TC2 sellado por la entidad reguladora, así como justificación del pago de las nóminas.

Aquellas propuestas de cambio de personal propuestas por el contratista, con el objetivo de mejora del servicio, según criterio de MERCABADAJOZ que confirme que es por una propuesta real de mejora, o por la subsanación de una deficiencia en el servicio del personal del contratista.

La plantilla que, necesaria y obligatoriamente, ha de formar parte del presente contrato estar compuesta por los trabajadores necesarios para la prestación completa de los servicios.

El adjudicatario será el responsable directamente de la totalidad del personal a su cargo. A la extinción de los contratos, no podrá producirse en ningún caso la consolidación del personal adscrito al mismo como personal de MercabadaJoz.

El personal afecto estará en todo momento debidamente uniformado a fin de su perfecta diferenciación del personal de estas, para lo cual, además, todos los uniformes llevarán el rótulo de la empresa adjudicataria.

El contratista, para conseguir la correcta prestación del servicio mantendrá el personal que considere necesario en cada momento.

El personal para disponer será el personal determinado en su oferta.

La incorporación de más personal, salvo el personal eventual que se incorpore por motivos excepcionales, deberá ser aprobada por la gerencia de MercabadaJoz.

Si por razones objetivas motivadas por variaciones de servicios, de instalaciones, etc., se planteara una variación de la plantilla directa adscrita al servicio con respecto a la existente en la oferta adjudicada, deberá ser conocida y aprobada por la dirección de MERCABADAJOZ.

Así, a la finalización de la prestación de los servicios, objeto del concurso, el personal directo adscrito deberá ser el resultante de las variaciones producidas (y aprobadas por la dirección de MercabadaJoz) sobre el personal indicado en la oferta adjudicada.

MercabadaJoz tendrá el derecho de pedir la sustitución de cualquier empleado del adjudicatario, cuya calificación considere como insuficiente, quedando entendido que el ejercicio de este derecho no podrá ser alegado por el adjudicatario o por los empleados rechazados para obtener una indemnización.

El contratista se compromete a sustituir con total indemnidad a aquel operario de su plantilla que produzca deterioros en el mercado o en el servicio, sin perjuicio de las responsabilidades económicas que se exija al contratista.

MercabadaJoz y el adjudicatario designarán un responsable por cada empresa para coordinar los trabajos a realizar. El responsable de la empresa adjudicataria demostrará experiencia en servicios de similares características.

El adjudicatario designará un inspector, que será el responsable del cumplimiento, por parte de su personal, de todas y cada una de las normas establecidas por Mercabadajoz que le sean ordenadas por los responsables de estas, siempre de acuerdo con la actual normativa.

El ante citado inspector dispondrá de los medios de comunicación adecuados para su localización en todo momento y lugar (telefonía móvil, buscapersonas, etc.) y coordinará la perfecta prestación de los servicios.

Además, deberá instruir a su personal en cuanto a las relaciones con los mayoristas y demás personal de servicio en la Merca.

El adjudicatario designará un inspector con las siguientes funciones:

- Será la persona de primera interlocución con la gerencia para cualquier aspecto técnico relacionado con el servicio.
- Informará diariamente, a la Dirección, de las incidencias ocurridas durante la jornada anterior, tanto a nivel de instalaciones y el cumplimiento de los trabajos realizados por el personal adscrito al servicio, etc.
- Asegurará la correcta redacción de los partes del servicio, con todos los datos del trabajador, turno, así como de las incidencias y su resolución.
- Realizará tantas propuestas de mejora en la prestación del servicio, tanto en frecuencias, como en actuaciones, y comunicaciones, puestas en común con el inspector.

Además, deberá instruir a su personal en cuanto a las relaciones con los mayoristas y demás personal de servicio en MERCABADAJOZ.

Los empleados del contratista adscritos a la ejecución del contrato deberán observar las instrucciones e indicaciones de trabajo que sobre el servicio se den por la persona designada por el adjudicatario como responsable de coordinación de los trabajos, a la cual a su vez le serán dictadas la dirección de Mercabadajoz por el interlocutor designado por la misma. El objetivo es la adecuación del trabajo a las necesidades inmediatas reales y actualizadas de la misma, sus clientes y usuarios.

Si por huelga del personal del adjudicatario o por causas imputables a este no se prestaran los servicios objeto del contrato, Mercabadajoz, en ningún caso abonará el importe de los servicios no prestados.

## **6.2 HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- **Personal necesario para impartir el servicio:** 2 Limpiadores.
- **Jornada y horarios:** 3.874 Horas ( año 2021) divididas en:

	Lunes a viernes	Sábados, Domingos y festivos
Desde la adjudicación hasta un año después de 2022.	20:00 - 06:00, 1 limpiador.	18:00- 06:00, 1 limpiador.
	<b>10 horas diarias</b>	<b>12 horas diarias</b>

○ **Personal que subrogar:**

No existen, es personal nuevo, que deberán estar en periodo de pruebas al menos los dos primeros meses hasta comprobar la correcta ejecución de los trabajos.

**7. LIMPEZAS.**

Este servicio será realizado por al menos dos trabajadores, para cumplir con la jornada de 37,5 horas semanales, el computo de las horas trabajadas es de 74 horas semanales, de media salvo las semanas con más de un festivo.

Los trabajos que desarrollar y su frecuencia vienen determinados a continuación:

Diariamente:

- Limpieza de Muelles con maquina Fregadora aportada por la Propiedad.
- Limpieza de Aseos, Vestuarios, en planta Baja y planta Alta.
- Limpieza con Hidro limpiadora según frecuencias y necesidades.
- Limpieza y barrido de bajo Muelles de Nave Principal con recogida de todo tipo de basuras.
- Limpieza de todo tipo de desperdicio y recogida de cartones, maderas, palets, palots, que hay en todo el recinto. Estos se colocarán en lugar determinado
- Limpieza barrido y fregado de pasillos interiores.
- Barrido de bajo Muelles de Nave principal, viales accesos, etc., siempre que hay restos o desperdicios.
- Limpieza de Aseos de Personal de puerta.
- Limpiezas de pequeñas Hiervas.
- Pequeñas reparaciones, propias de mantenimiento de Limpieza.
- Aplicación de productos desinfectantes como consecuencia de protocolos de desinfección por el COVID 19.
- Reposición de papel Higiénico, jabón, Gel hidroalcohólico(covid 19).
- Vaciado de Papeleras en Aseos y Vestuarios.
- Limpieza y Fregado con recogida de agua si es preciso, de la entreplanta transitable del pabellón de frutas. (según necesidad a determinar)

Semanalmente:

- Limpieza de Oficinas MERCABADAJOZ y los locales disponibles para oficinas en planta alta.

- Limpieza de caseta de Entrada.
- Limpieza de vehículo de Empresa.
- Barrido de los accesos, a puertas y Muelles del resto de naves de la Unidad Alimentaria, esto es Nave Multiservicio I, II, y Nave de Alsara.

Mensualmente:

- Limpieza de Puertas Marcos y zonas superiores de la oficinas y pasillos de distribución.
- Limpieza de Almacén de productos y utensilios de MERCABADAJOZ.
- Limpieza de Cristales en oficinas y Control de Accesos.
- Limpieza de Contenedores por fases y según plan de trabajo a presentar.

Semestralmente:

- Limpieza de Canalones de la Nave principal
- Desbroce de Hiervas según temporada.
- Limpieza de naves de MERCABADAJOZ vacíos, así como cuando sea preciso según la dirección de la Empresa.

Dentro del horario comprendido, en el desempeño de las labores de limpieza, si se produjesen algún acontecimiento como los que a continuación se relacionan, deberán, proceder en la forma que a continuación se detalla para evitar los daños a personas y cosas.

- Si detectan un acceso peatonal, en su horario, procederán a la identificación de usuario.
- Cuando se produzca cualquier situación relevante relativa a la seguridad de la unidad alimentaria, informarán inmediatamente al personal de control de mercados de MERCABADAJOZ
- Cualquier anomalía que los limpiadores detecten en relación con los edificios y su funcionamiento, lo pondrán en conocimiento de personal de control de la Merca, responsable, recurriendo incluso a los teléfonos de guardia fuera de horario habitual de trabajo de la Merca. Específicamente para los supuestos de corte de energía eléctrica y de agua, contarán con el listado de empresas instaladas en la Merca a quienes hay que avisar de tal circunstancia para evitar perjuicios en sus instalaciones y mercancías.
- En caso de emergencias se dará alerta de acuerdo con los procedimientos internos de MERCABADAJOZ, y se elaborará una nota de la gestión realizada.